

**IE JOSE EUSEBIO CARO**  
**TESORERIA**  
**COMPROBANTE DE EGRESO No. 719**

**Beneficiario:** CARDONA MUÑOZ GLORIA ELENA  
**NIT/C.C.** 43,542,258.5 **Tel:** 5271336  
**Fecha:** 30/04/2021  
**Valor:** 11,376,200 **No. Cheque:** 0  
**Facturas:**

**ORDENES DE PAGO:**

Consecutivo	Descripción	Valor(\$)
10	Contratar La Compra De Elementos Y Materiales De Bioseguridad , Higiene Y Asa	11,376,200
<b>VALOR TOTAL</b>		<b>11,376,200</b>

**DETALLE CONTABLE :**

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NDF	5111140001	Materiales Y Suministros	43,542,258.5		11,949,200	
NDF	3440240001	Tasa Pro Deporte Y Recreación	43,542,258.5			155,000
NDF	3436080100	Compras 3.5%	43,542,258.5			418,000
NDF	2401010001	Bienes Y Servicios	43,542,258.5			11,376,200
<b>SUMAS IGUALES</b>					<b>11,949,200</b>	<b>11,949,200</b>

**DETALLE CE:**

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NDF	2401010001	Bienes Y Servicios	43,542,258.5		11,376,200	
NDF	11100600090	Transferencias Gratuidad				11,376,200
<b>SUMAS IGUALES</b>					<b>11,376,200</b>	<b>11,376,200</b>

**Valor en Letras ONCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M.C.\*\*\*\*\***

**BENEFICIARIO**



**CATALINA VONNE MUÑOZ GALEANO**  
**TESORERO**



**FRANCISCO JAVIER RESTREPO ROLDAN**  
**ORDENADOR DEL GASTO**

El rector o director rural es el ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos

## Dependencia de Presupuesto

Página 1 de 1

### INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUSEBIO C.

Vigencia 2021 Comprohiso presupuestal No. 4  
Fecha de expedición 19/04/2021 Fecha de aprobación 19/04/2021  
Beneficiario 43,542,258.5 CARDONA MUÑOZ GLORIA ELENA

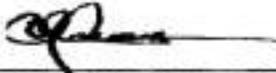
#### Descripción

CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE BIOSEGURIDAD , HIGIENE Y ASEO.

El rector(a) de la INSTITUCION EDUCATIVA, como ordenador de gastos del fondo de servicios educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado fondo para el objeto, por el valor \$11,949,200 . Asi mismo certifica que el proyecto que se esta afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual. El valor es discriminado en los siguientes rubros:

<b>Rubro</b> 0491804021050010020382121205072	<b>18</b>	Materiales y suministros	\$	11,949,200
<b>Disponibilidad Nro.</b>	<b>4</b>		\$	11,949,200
11020150X ELEMENTOS DE ASEO			Valor(S)	11,949,200
<b>Total compromiso</b>	<b>\$</b>			<b>11,949,200</b>
<b>Total cancelaciones</b>	<b>\$</b>			<b>0</b>
<b>Total definitivo</b>	<b>\$</b>			<b>11,949,200</b>

Elaboró

  
CATALINA IVONNE MUÑOZ GALEANO

Aprobó

  
FRANCISCO JAVIER RESTREPO ROLDAN

**IE JOSE EUSEBIO CARO**  
**811023680.1**  
**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD**  
**Dependencia de Presupuesto**

Vigencia 2021

Disponibilidad presupuestal No. 4

Fecha de expedición 26/03/2021

Fecha de aprobación 26/03/2021

Descripción

No. Oficio

**CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE BIOSEGURIDAD, HIGIENE Y ASEO.**

El rector de la INSTITUCION EDUCATIVA como ordenador del fondo de servicios educativos certifica que a la fecha de aprobación de este documento existen recursos disponibles en el presupuesto del citado fondo para el objeto, por el valor de \$12,000,000. Así mismo certifica que el proyecto que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esa solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual. El valor del documento será discriminado en los siguientes rubros:

Rubro	Nombre rubro	Código	Valor (\$)
0491804021050010020382121205072	Materiales y suministros	18	12,000,000
	<b>Total</b>		<b>12,000,000</b>

Elaboró

\_\_\_\_\_  
CATALINA IVONNE MUÑOZ GALEANO

Aprobó

  
\_\_\_\_\_  
FRANCISCO JAVIER RESTREPO ROLDAN

**IE JOSE EUSEBIO CARO**

**811,023,680.1**

**REGISTRO DE CAUSACION CONTABLE DE FACTURA Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE**

**No. 10**

**FACTURA Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE**

No.	Fechas				Valores		
	Documento	Vence.	Recibido	Registro	Antes de Iva(\$)	IVA(\$)	TOTAL(\$)
271	28/04/2021	30/04/2021	28/04/2021	28/04/2021	11,949,200	0	11,949,200

**Descripción**

CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE BIOSEGURIDAD , HIGIENE Y ASEO \*\*\*\*\*

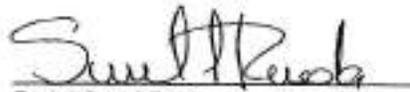
**Beneficiario**

NIT o C.C.	Nombre o Razón Social
43,542,258.5	CARDONA MUÑOZ GLORIA ELENA

Tipo	Cod.Contable	Nombre de la Cuenta	NIT o C.C.	C. Costos	Débito	Crédito
NICSP	5111140001	Materiales Y Suministros	43,542,258.5		11,949,200	
NICSP	2440240001	Tasa Pro Deporte Y Recreación	43,542,258.5			155,000
NICSP	2436080100	Compras 3.5%	43,542,258.5			418,000
NICSP	2401010001	Bienes Y Servicios	43,542,258.5			11,376,200
<b>Sumas Iguales (S)</b>					<b>11,949,200</b>	<b>11,949,200</b>

**SANDRA MILENA RUEDA ALVAB**

Elaboró



Revisó Contabilidad



**IE JOSE EUSEBIO CARO**  
**TESORERIA**  
**COMPROBANTE DE EGRESO No. 719**

**Beneficiario:** CARDONA MUÑOZ GLORIA ELENA  
**NIT/C.C.** 43,542,258.5 **Tel:** 5271336  
**Fecha:** 30/04/2021  
**Valor:** 11,376,200 **No. Cheque:** 0  
**Facturas:** 271

**ORDENES DE PAGO:**

Consecutivo	Descripción	Valor(\$)
10	Contratar La Compra De Elementos Y Materiales De Bioseguridad , Higiene Y Asc	11,376,200
<b>VALOR TOTAL</b>		<b>11,376,200</b>

**DETALLE CONTABLE :**

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	5111140001	Materiales Y Suministros	43,542,258.5		11,949,200	
NIIF	2440240001	Tasa Pro Deporte Y Recreación	43,542,258.5			155,000
NIIF	2436080100	Consumos 3.5%	43,542,258.5			418,000
NIIF	2401010001	Bienes Y Servicios	43,542,258.5			11,376,200
<b>SUMAS IGUALES</b>					<b>11,949,200</b>	<b>11,949,200</b>

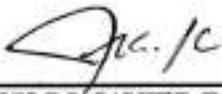
**DETALLE CE:**

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	2401010001	Bienes Y Servicios	43,542,258.5		11,376,200	
NIIF	11100600090	Transferencias Gratuidad				11,376,200
<b>SUMAS IGUALES</b>					<b>11,376,200</b>	<b>11,376,200</b>

**Valor en Letras: ONCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M.C.\*\*\*\*\***

**BENEFICIARIO**

**CATALINA IVONNE MUÑOZ GALEANO**  
**TESORERO**

  
**FRANCISCO JAVIER RESTREPO ROLDAN**  
**ORDENADOR DEL GASTO**



NIT 43 542 258 - 5

TODO LO RELACIONADO CON MATERIAL INSTITUCIONAL

Cra 50 C # 93 84 - Medellin Antioquia

Cel: 313 717 81 09

**COTIZACION**

Régimen simplificado

No. **2521**

VENDIDO A: INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUSEBIO CARO		<b>FECHA</b>		
DIRECCION	Crédito	Día	Mes	Año
CIUDAD MEDELLIN	Contado	22	3	2021

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. TOTAL
2	PAQUETES DE TOALLAS HUMEDAS PEQUEÑIN	30.000	60.000
12	CUÑETES DE BLANQUEADOR ARO	78.000	936.000
43	PAQUETE DE TOALLAS PAPEL ARO	25.200	1.083.600
6	CAJAS DE JABON REY	78.000	468.000
12	PACAS DE PAPEL HIGIENICO	66.000	792.000
10	CUÑETES DE ALCOHOL	164.000	1.640.000
20	FRASCOS DE GEL ANTIBACTERIAL	58.200	1.164.000
4	DISPENSADORES FAMILIA	115.000	460.000
10	CUÑETES JABON LIQUIDO CAPIBELL	167.000	1.670.000
2	PAQ. DE ALGODÓN MOTAS BLANCAS	19.500	39.000
12	PAQ. DE SERVILLETAS FAMILIA	18.800	225.600
6	DISPENSADORES CON CENSOR AUTOMATICO	238.000	1.428.000
3	DISPENSADORES PARA TOALLAS EN ACERO INOXIDABLE	326.000	978.000
120	TARROS PARA GEL	5.000	600.000
3	TERMOMETROS INFRAROJO	135.000	405.000
		SUB-TOTAL	-
			<b>11.949.200</b>

*Oliver E. Corpom*

IMPRESOR DE CONTACTOS V.F. 840021-4 TEL. 313 717 81 09

Este factura se genera en todos sus efectos digitales y una vez se cancela según sea el caso.





## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO

Núcleo de Desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez

Resolución de Aprobación 281 del 14 de noviembre de 2003

O/A NE 105001002038 - NIT 811.023.680-1

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO

### ESTUDIOS PREVIOS (19 de marzo de 2021)

- 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:** La institución educativa José Eusebio Caro está comprometida con el fomento de un buen ambiente escolar, por la limpieza, el aseo y la desinfección, para ello gestiona el desarrollo de programas, proyectos y actividades que generen bienestar a la comunidad educativa, en particular a los niños y jóvenes matriculados en los diversos niveles y grados educativos. Es por ello que requiere contratar los servicios de *Suministros y Materiales para el Aseo, limpieza, desinfección y mantenimiento de la planta física de la Institución*. Excelente calidad y garantía. Según se describe a continuación:

CANT.	DETALLE
10	CUÑETES DE ALCOHOL BOTELLA INDUSTRIAL al 70% x 5 GlS C /U X 500 ML
12	CUÑETES DE BLANQUEADOR – DETERGENTE 500 ML
6	CAJAS DE JABÓN REY DE 50 UNIDADES CADSA UNA
12	PACAS DE PAPEL IGIÉNICO X 24 x 35 MT c/u
20	FRASCOS DE GEL ANTIBACTERIAL X 3900 ML C/U
10	CUÑETES DE JABÓN LÍQUIDO 500 ML
2	PAQUETES DE TOALLAS HÚMDAS 6x100 U c/u
43	PAQUETES DE TOALLAS PAPEL X 450 U c/u
4	DISPENSADORES DE TOALLAS X 800 ML C/U
2	PAQUETES DE ALGCDÓN MOTAS BLANCAS 500GR
12	PAQUETES DE SERVILLETAS X 600 U C/U
6	DISPENSADORES CON SENSOR AUTOMÁTICO
3	DISPENSADORES PARA TOALLAS EN ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD 450 UNIDADES CADA UNO
120	TARROS PLÁSTICOS CON ATOMIZADOR 250 ML PARA GEL
3	TERMOMÉTRIOS INFRARROJOS

- 2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS:** El proceso de contratación se fundamenta en el Acuerdo institucional 045 de julio 28 de 20209, emanado del Consejo Directivo, y coherente con los estipulado en el Decreto nacional 4791 de 2008 y funciones específicas delimitadas en la Ley 115 de 1994, y demás decretos reglamentarios.
- 3. OBJETO:** El objeto consiste en contratar la prestación del servicio de Suministros y Materiales para el Aseo y la limpieza de la planta física de la Institución educativa, según descripción y relación anterior.

*"Formando la niñez y la juventud en Aranjuez"*  
Carrera 50ª No.93-77 - Telefax 2362561 Medellín



## INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO

*Núcleo de Desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez*

*Resolución de Aprobación 281 del 14 de noviembre de 2003*

*DANE 105001002038 - NPI.811.023.680-1*

4. **DURACION DEL CONTRATO:** El contrato de *Suministros y Materiales para el Aseo y limpieza* de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE EUSEBIO CARO tendrá vigencia en lo estipulado en el documento contractual.
5. **UBICACIÓN:** Los materiales deberán ser entregados en la Dirección Cr 50 A # 93-77 Aranjuez, en horario diurno.
6. **VALOR DEL CONTRATO A CELEBRAR – PRESUPUESTO OFICIAL:** Año lectivo 2021, Doce Millones de pesos M/L. 1 (\$12.000.000) para el servicio de Suministros y Materiales para el Aseo, desinfección y limpieza de la Institución.
7. **FORMA DE PAGO:** Se pagará después de finiquitado el contrato y adjuntado los requisitos y garantías, y *Recibido a satisfacción*.

### 8. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

#### A. OBLIGACIONES A CARGO DE LA INSTITUCIÓN:

1. Disponer de los recursos para la compra.
2. Explicar y describir la necesidad: Cantidades, Calidad.
3. Recibir los materiales acorde al pedido.
4. Establecer comunicación directa con la empresa para resolver Situaciones pertinentes a la prestación del servicio.
5. Cumplir con el compromiso de pago acordado.
6. Cumplir protocolos de bioseguridad.

#### B. OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con el objeto acordado y propuesta aprobada.
2. Prestar un servicio ágil, eficiente y de calidad.
3. Cumplir con los requisitos de Ley para la prestación del servicio.
4. Mantener canales de comunicación activos y oportunos para atender las Necesidades de los usuarios.
5. Concertar con la institución momento de entrega y revisión de materiales suministrados.
6. Cumplir la Normatividad y Políticas de Seguridad Social con los Trabajadores.
7. Tener cuenta activa en entidad bancaria para realizarle la transferencia de Pago.
8. Cumplir con medidas y protocolos de bioseguridad.

*"Formando la niñez y la juventud en Aranjuez"*  
Carrera 50ª No.93-77 - Telefax 2362561 Medellín



## INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO

Núcleo de Desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez

Resolución de Aprobación 281 del 14 de noviembre de 2003

OJANE 105001002038 - NPI.811.023.680-1

### C. PROHIBICIONES

1. Hacer cambios al objeto acordado sin previo consentimiento de las partes.
2. Incumplir la normatividad vigente para la prestación de este tipo de servicio.
3. Incumplir las cláusulas contractuales.

### 9. REQUISITOS HABILITANTES:

- A. Rut o Cámara de Comercio actualizado.
- B. Carta de Presentación.
- C. Propuesta Económica.
- D. Copia del documento de Identidad ( Cédula de Ciudadanía) al 150%
- E. Certificado antecedentes, expedido por la Procuraduría general de la nación, ( [www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co) )
- F. Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría general de la nación. ( [www.contraloriagen.gov.co](http://www.contraloriagen.gov.co) )
- G. Seguridad social, salud y riesgos profesionales. (Paz y Salvo o planilla donde se compruebe la liquidación y pago respectivo).
- H. Antecedentes Disciplinarios. ( [www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co) ).
- I. No haber tenido litigios jurídicos o conflictos de intereses con la institución.

### 10. REQUISITOS DE EVALUACION:

Ítem	Características	Escala de valoración de los ítems para la valoración de puntaje.
Calidad de la Propuesta u oferta del proveedor, de los bienes y/o servicios ofrecidos	Cumplimiento de referencias técnicas, aportes al mejoramiento de los requerimientos, Coherencia en el Sistema de precios, racionalidad en los valores de cada actividad considerada, Garantías,	0 Hasta 40 puntos
Experiencia e idoneidad en la prestación del	Experticia en la prestación de la especificidad del servicio.	0 Hasta 15 puntos

*"Formando la niñez y la juventud en Aranjuez"*

Carrera 50ª No.93-77 - Telefax 2362561 Medellín



## INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO

Núcleo de Desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez

Resolución de Aprobación 281 del 14 de noviembre de 2003

OJANE 105001002038 - NPI.811.023.680-1

servicio		
Propuesta de cumplimiento de términos y valor agregado al bien y /o servicio a proveer.	Sana competencia, Viabilidad de la propuesta,	0 Hasta 15 puntos
Responsabilidad social y ambiental	Propuesta de impacto, beneficio, utilización de recursos y talentos del medio y del entorno empresarial, organizacional y productivo del sector.	0 Hasta 15 puntos
Cultura de la legalidad	Existencia y representación legal, organizacional, Cumplimiento con seguridad social personal y de sus trabajadores, Documentación acreditada y cumplimiento de términos oportuno y legítimo.	0 Hasta 15 puntos
<b>TOTAL PUNTOS</b>		<b>100</b>

En caso de empate se preferirá al proponente que tenga mayor puntaje en el precio y en caso de persistir el empate, se adjudicará el contrato al proponente que haya presentado la menor oferta inicial de precio. Y la mejor oportunidad en fecha y hora de entrega.

Parágrafo: Se nombrará un equipo institucional para evaluar las propuestas y hacer recomendaciones u observaciones a la rectoría.

**OBSERVACIÓN:** De presentarse propuestas de personas que hayan tenido litigios jurídicos o conflicto de intereses con la institución no se Tendrán en cuenta para su evaluación.

### 11. GARANTIAS

Garantizar la calidad de los materiales suministrados.  
Cultura de la Legalidad.

### 12. RIESGOS PREVISIBLES:

Debe prever los riesgos de seguridad industrial que implican las

*"Formando la niñez y la juventud en Aranjuez"*  
Carrera 50ª No.93-77 - Telefax 2362561 Medellín



## INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO

Núcleo de Desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez

Resolución de Aprobación 281 del 14 de noviembre de 2003

DANE 105001002038 - NIT: 811.023.680-1

Actividades del proceso contractual.

### 13. ESTUDIO DE COSTOS

La institución Educativa José Eusebio Caro, sufragará el valor del contrato según liquidación entre las partes, guiado por los estudios Previos y la disponibilidad presupuestal. El presupuesto oficial es de Doce Millones de pesos M/L (\$12.000.000) para la prestación del Servicio. Se revisarán costos de pedidos anteriores y página web.

### 14. CRONOGRAMA

**CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO:** Cronograma de inicio y culminación del proceso de adjudicación del servicio de Suministros y Materiales para el Aseo en la Institución Educativa José Eusebio Caro.

Fecha:	Actividad
26 de marzo del 2021	Publicación de Resolución Rectoral N° 114 del 26 de marzo del 2021 dando inicio a la apertura de selección del prestador de servicio de Suministros y Materiales para el Aseo, limpieza en la institución educativa José Eusebio Caro, para el año lectivo 2021, según el objeto descrito, en la cartelera ubicada en la entrada principal de la sede destinada a la publicación de subastas e invitación para contratar bienes y/o servicios que faciliten el funcionamiento institucional. Cra 50 A No. 93-77 Página WEB ( <a href="http://www.iejoseeusebiocar.edu.co">www.iejoseeusebiocar.edu.co</a> )
26 de marzo de 2021	8:00 am, publicación de invitación oficial de participación en el proceso de selección del prestador del servicio de Suministros y Materiales para el Aseo y la limpieza en la institución educativa José Eusebio Caro. Cra 50 A No. 93-77 Página WEB ( <a href="http://www.iejoseeusebiocar.edu.co">www.iejoseeusebiocar.edu.co</a> )
29 al 30 de marzo de 2021	8:00 Am a 4:00 Pm Tiempo de duración de la fijación pública de la invitación. Y de estudios previos.
05 de abril de 2021	8:00 Am a 4:00 Pm Observaciones a los estudios previos – respuesta – via E-mail de los proponentes.
05 al 07 de abril de 2021	8:00 am a 4:00 pm fecha y hora máxima para entregar las propuestas en secretaría en sobre cerrado y marcado. Cierre del proceso. Cra 50 A No. 93-77
08 de Abril de 2021	8:00 am, reunión con los proponentes para abrir los sobres que contienen las propuestas en rectoría. Si no asisten se procederá con testigos. Cra 50 A No. 93-77
09 de abril de 2021	09:00 Am Evaluación de las propuestas por parte de rectoría. Equipo colaborador
12 de Abril	8:00 pm, publicación de informe de evaluación para que los

*"Formando la niñez y la juventud en Aranjuez"*

Carrera 50ª No.93-77 - Teléfono 2362561 Medellín



## INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO

Núcleo de Desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez

Resolución de Aprobación 281 del 14 de noviembre de 2003

DANE 105001002038 - NPI.811.023.680-1

de 20201	oferentes presenten observaciones si lo consideran pertinente, en la cartelera ubicada en la entrada principal de la sede y destinada a la publicación de subastas e invitación para contratar bienes y/o servicios que faciliten el funcionamiento institucional. En l cartelera institucional y/o vía E-mail a los correos de los oferentes.
13 de abril de 2021	Observaciones a la evaluación de propuestas
14 de abril de 2021	8:00 Am a 4:00 pm, en secretaria, entrega de respuesta a las observaciones, indicando si se acoge o no a la observación.
15 de abril de 2021	9:00 am, publicación de Resolución Rectoral 115, adjudicando el contrato del servicio de Suministros y Materiales para el Aseo y limpieza en la Institución Educativa José Eusebio Caro o declarándola desierta en caso de que no se presenten oferentes o que ninguna de las propuestas resulte habilitada.
19 de abril de 2021	02:00 pm, en Rectoría, celebración de minuta del contrato correspondiente al servicio de Suministros y Materiales para el Aseo y limpieza en la institución educativa José Eusebio Caro. Revisión de documentación anexa al contrato
19 de abril 2021	Certificación de compromiso presupuestal
19 de abril de 2021	Orden de servicio
27 de abril de 2021	Recibo a satisfacción.
28 de abril de 2021	Acta de Liquidación Bilateral del contrato
28 de abril de 2021	Pago de factura

**FRANCISCO JAVIER RESTREPO ROLDÁN**

Rector

CC No. 3585790

Teléfono: 2362561

*"Formando la niñez y la juventud en Aranjuez"*  
Carrera 50ª No.93-77 - Teléfono 2362561 Medellín



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO

Núcleo de Desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez

Resolución de Aprobación 281 del 14 de noviembre de 2003

DANE 105001002038 - NIT 811.023.680-1

### INVITACION PUBLICA N° 63

FECHA: 26 de marzo de 2021

### ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y COMÚN UTILIZACIÓN HASTA LA CUANTÍA DE 20 SMLMV

#### INFORMACIÓN GENERAL

- 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:** La institución educativa José Eusebio Caro está comprometida con el fomento de un buen ambiente escolar, por la limpieza el, aseo y la desinfección, para ello gestiona el desarrollo de programas, proyectos y actividades que generen bienestar a la comunidad educativa, en particular a los niños y jóvenes matriculados en los diversos niveles y grados educativos. Es por ello que requiere contratar los servicios de *Suministros y Materiales para el Aseo*, limpieza, desinfección y mantenimiento de la planta física de la *Institución*. Excelente calidad y garantía. Según se describe a continuación:

CANT.	DETALLE
10	CUÑETES DE ALCOHOL BOTELLA INDUSTRIAL al 70% x 5 Glis C /U X 500 ML
12	CUÑETES DE BLANQUEADOR – DETERGENTE 500 ML
6	CAJAS DE JABÓN REY DE 50 UNIDADES CADSA UNA
12	PACAS DE PAPEL IGIÉNICO X 24 x 35 MT c/u
20	FRASCOS DE GEL ANTIBACTERIAL X 3900 ML C/U
10	CUÑETES DE JABÓN LÍQUIDO 500 ML
2	PAQUETES DE TOALLAS HÚMDAS 6x100 U c/u
43	PAQUETES DE TOALLAS PAPEL X 450 U c/u
4	DISPENSADORES DE TOALLAS X 800 ML C/U
2	PAQUETES DE ALGCDÓN MOTAS BLANCAS 500GR
12	PAQUETES DE SERVILLETAS X 600 U C/U
6	DISPENSADORES CON SENSOR AUTOMÁTICO
3	DISPENSADORES PARA TOALLAS EN ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD 450 UNIDADES CADA UNO
120	TARROS PLÁSTICOS CON ATOMIZADOR 250 ML PARA GEL
3	TERMOMÉTRIOS INFRARROJOS

- 2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS:** El proceso de contratación se fundamenta en el Acuerdo institucional 045 de julio 28 de 20209, emanado del Consejo Directivo, y coherente con los estipulado en el Decreto nacional 4791 de 2008 y funciones específicas delimitadas en la Ley 115 de 1994, y demás decretos reglamentarios.
- 3. OBJETO:** El objeto consiste en contratar la prestación del servicio de Suministros y Materiales para el Aseo, desinfección y la limpieza de la planta física de la Institución educativa, según descripción y relación anterior.

*"Formando la niñez y la juventud en Aranjuez"*

Carrera 50ª No.93-77 - Telefax 2362561 Medellín



**INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO**

*Núcleo de Desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez*

*Resolución de Aprobación 281 del 14 de noviembre de 2003*

*DANE 105001002038 - NTL.811.023.680-1*

4. **DURACIÓN DEL CONTRATO:** El contrato de *Suministros y Materiales para el Aseo, desinfección y limpieza* de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE EUSEBIO CARO tendrá vigencia en lo estipulado en el documento contractual.
5. **UBICACIÓN:** Los materiales deberán ser entregados en la Dirección Cr 50 A # 93-77 Aranjuez, en horario diurno.
6. **VALOR DEL CONTRATO A CELEBRAR – PRESUPUESTO OFICIAL:** Año lectivo 2021, Doce Millones de pesos M/L. (\$12.000.000) para el servicio de Suministros y Materiales para el Aseo, desinfección y limpieza de la Institución.
7. **FORMA DE PAGO:** Se pagará después de finiquitado el contrato y adjuntado los requisitos y garantías, y *Recibido a satisfacción*.
8. **OBLIGACIONES DE LAS PARTES**
  - A. **OBLIGACIONES A CARGO DE LA INSTITUCIÓN:**
    1. Disponer de los recursos para la compra.
    2. Explicar y describir la necesidad: Cantidades, Calidad.
    3. Recibir los materiales acorde al pedido.
    4. Establecer comunicación directa con la empresa para resolver Situaciones pertinentes a la prestación del servicio.
    5. Cumplir con el compromiso de pago acordado.
    6. Cumplir protocolos de bioseguridad.
  - B. **OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA:**
    1. Cumplir con el objeto acordado y propuesta aprobada.
    2. Prestar un servicio ágil, eficiente y de calidad.
    3. Cumplir con los requisitos de Ley para la prestación del servicio.
    4. Mantener canales de comunicación activos y oportunos para atender las Necesidades de los usuarios.
    5. Concertar con la institución momento de entrega y revisión de materiales suministrados.
    6. Cumplir la Normatividad y Políticas de Seguridad Social con los Trabajadores.
    7. Tener cuenta activa en entidad bancaria para realizarle la transferencia de Pago.
    8. Cumplir con medidas y protocolos de bioseguridad.

*"Formando la niñez y la juventud en Aranjuez"*  
Carrera 50ª No.93-77 - Telefax 2362561 Medellín



## INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO

Núcleo de Desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez

Resolución de Aprobación 281 del 14 de noviembre de 2003

DANE 105001002038 - NIT 811.023.680-1

### C. PROHIBICIONES

1. Hacer cambios al objeto acordado sin previo consentimiento de las partes.
2. Incumplir la normatividad vigente para la prestación de este tipo de servicio.
3. Incumplir las cláusulas contractuales.

### 9. REQUISITOS HABILITANTES:

- 1) Rut o Cámara de Comercio actualizado.
- 2) Carta de Presentación.
- 3) Propuesta Económica.
- 4) Copia del documento de Identidad ( Cédula de Ciudadanía) al 150%
- 5) Certificado antecedentes, expedido por la Procuraduría general de la nación, ( [www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co) )
- 6) Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría general de la nación, ( [www.contraloriagen.gov.co](http://www.contraloriagen.gov.co) )
- 7) Seguridad social, salud y riesgos profesionales. (Paz y Salvo o planilla donde se compruebe la liquidación y pago respectivo).
- 8) Antecedentes Disciplinarios. ( [www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co) ).
- 9) No haber tenido litigios jurídicos o conflictos de intereses con la institución.

### 10. REQUISITOS DE EVALUACION:

Item	Características	Escala de valoración de los items para la valoración de puntaje.
Calidad de la Propuesta u oferta del proveedor, de los bienes y/o servicios ofrecidos	Cumplimiento de referencias técnicas, aportes al mejoramiento de los requerimientos, Coherencia en el Sistema de precios, racionalidad en los valores de cada actividad considerada, Garantías,	0 Hasta 40 puntos
Experiencia e idoneidad en la prestación del servicio	Experticia en la prestación de la especificidad del servicio.	0 Hasta 15 puntos

*"Formando la niñez y la juventud en Aranjuez"*

Carrera 50ª No.93-77 - Telefax 2362561 Medellín



## INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO

Núcleo de Desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez  
Resolución de Aprobación 281 del 14 de noviembre de 2003  
DANE 105001002038 - NTL 811.023.680-1

Propuesta de cumplimiento de términos y valor agregado al bien y /o servicio a proveer.	Sana competencia, Viabilidad de la propuesta,	0 Hasta 15 puntos
Responsabilidad social y ambiental	Propuesta de impacto, beneficio, utilización de recursos y talentos del medio y del entorno empresarial, organizacional y productivo del sector.	0 Hasta 15 puntos
Cultura de la legalidad	Existencia y representación legal, organizacional, Cumplimiento con seguridad social personal y de sus trabajadores, Documentación acreditada y cumplimiento de términos oportuno y legítimo.	0 Hasta 15 puntos
<b>TOTAL PUNTOS</b>		<b>100</b>

En caso de empate se preferirá al proponente que tenga mayor puntaje en el precio y en caso de persistir el empate, se adjudicará el contrato al proponente que haya presentado la menor oferta inicial de precio. Y la mejor oportunidad en fecha y hora de entrega.

Parágrafo: Se nombrará un equipo institucional para evaluar las propuestas y hacer recomendaciones u observaciones a la rectoría.

**OBSERVACIÓN:** De presentarse propuestas de personas que hayan tenido litigios jurídicos o conflicto de intereses con la institución no se Tendrán en cuenta para su evaluación.

### 11. GARANTIAS

Garantizar la calidad de los materiales suministrados.  
Cultura de la Legalidad.

### 12. RIESGOS PREVISIBLES:

Debe prever los riesgos de seguridad industrial que implican las Actividades del proceso contractual.

*"Formando la niñez y la juventud en Aranjuez"*  
Carrera 50ª No.93-77 - Telefax 2362561 Medellín



## INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO

Núcleo de Desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez

Resolución de Aprobación 281 del 14 de noviembre de 2003

DANE 105001002038 - NPL811.023.680-1

### 13. ESTUDIO DE COSTOS

La institución Educativa José Eusebio Caro, sufragará el valor del contrato según liquidación entre las partes, guiado por los estudios Previos y la disponibilidad presupuestal. El presupuesto oficial es de Doce Millones de pesos M/L (\$12.000.000) para la prestación del Servicio. Se revisarán costos de pedidos anteriores y página web.

### 14. CRONOGRAMA

**CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO:** Cronograma de inicio y culminación del proceso de adjudicación del servicio de Suministros y Materiales para el Aseo en la Institución Educativa José Eusebio Caro.

Fecha:	Actividad
26 de marzo del 2021	Publicación de Resolución Rectoral N° 114 del 26 de marzo del 2021 dando inicio a la apertura de selección del prestador de servicio de Suministros y Materiales para el Aseo, desinfección y limpieza en la institución educativa José Eusebio Caro, para el año lectivo 2021, según el objeto descrito, en la cartelera ubicada en la entrada principal de la sede destinada a la publicación de subastas e invitación para contratar bienes y/o servicios que faciliten el funcionamiento institucional. Cra 50 A No. 93-77 Página WEB ( <a href="http://www.iejoseeusebiocar.edu.co">www.iejoseeusebiocar.edu.co</a> )
26 de marzo de 2021	8:00 am, publicación de invitación oficial de participación en el proceso de selección del prestador del servicio de Suministros y Materiales para el Aseo y la limpieza en la institución educativa José Eusebio Caro. Cra 50 A No. 93-77 Página WEB ( <a href="http://www.iejoseeusebiocar.edu.co">www.iejoseeusebiocar.edu.co</a> )
29 al 30 de marzo de 2021	8:00 Am a 4:00 Pm Tiempo de duración de la fijación pública de la invitación. Y de estudios previos.
05 de abril de 2021	8:00 Am a 4:00 Pm Observaciones a los estudios previos – respuesta – vía E-mail de los proponentes.
05 al 07 de abril de 2021	8:00 am a 4:00 pm fecha y hora máxima para entregar las propuestas en secretaría en sobre cerrado y marcado. Cierre del proceso. Cra 50 A No. 93-77
08 de Abril de 2021	8:00 am, reunión con los proponentes para abrir los sobres que contienen las propuestas en rectoría. Si no asisten se procederá con testigos. Cra 50 A No. 93-77
09 de abril de 2021	09:00 Am Evaluación de las propuestas por parte de rectoría. Equipo colaborador
12 de Abril de 2021	8:00 pm, publicación de informe de evaluación para que los oferentes presenten observaciones si lo consideran pertinente, en la cartelera ubicada en la entrada principal de la sede y destinada a la publicación de subastas e invitación para contratar bienes y/o servicios que faciliten el

*"Formando la niñez y la juventud en Aranjuez"*

Carrera 50ª No.93-77 - Telefax 2362561 Medellín



## INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO

Núcleo de Desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez

Resolución de Aprobación 281 del 14 de noviembre de 2003

DANE 105001002038 - NIT.811.023.680-1

	funcionamiento institucional. En l cartelera institucional y/o vía E-mail a los correos de los oferentes.
13 de abril de 2021	Observaciones a la evaluación de propuestas
14 de abril de 2021	8:00 Am a 4:00 pm, en secretaría, entrega de respuesta a las observaciones, indicando si se acoge o no a la observación.
15 de abril de 2021	9:00 am, publicación de Resolución Rectoral 115, adjudicando el contrato del servicio de Suministros y Materiales para el Aseo, desinfección y limpieza en la Institución Educativa José Eusebio Caro o declarándola desierta en caso de que no se presenten oferentes o que ninguna de las propuestas resulte habilitada.
19 de abril de 2021	02:00 pm, en Rectoría, celebración de minuta del contrato correspondiente al servicio de Suministros y Materiales para el Aseo y limpieza en la institución educativa José Eusebio Caro. Revisión de documentación anexa al contrato
19 de abril de 2021	Certificación de compromiso presupuestal
19 de abril de 2021	Orden de servicio
27 de abril de 2021	Recibo a satisfacción.
28 de abril de 2021	Acta de Liquidación Bilateral del contrato
28 de abril de 2021	Pago de factura

  
**FRANCISCO JAVIER RESTREPO ROLDÁN**

Rector

CC No. 3585790

Teléfono: 2362561

*"Formando la niñez y la juventud en Aranjuez"*  
Carrera 50ª No.93-77 - Telefax 2362561 Medellín



**INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO**

*Núcleo de Desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez*

*Resolución de Aprobación 281 del 14 de noviembre de 2003*

*DANE 105001002038 - NTL811.023.680-1*

**Resolución Rectoral (Tesorería) N° 114**

(26 de marzo de 2021)

Por medio de la cual se da apertura a un proceso contractual.

El suscrito rector de la Institución Educativa **José Eusebio Caro**, según el Acuerdo 045 del 28 de Julio de 2021, aprobado por el Consejo Directivo para la contratación de bienes y servicios hasta la cuantía de 20 SMLMV.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la institución educativa debe garantizar la conservación de los documentos legales que se generen.
2. Que el proceso de contratación se realizará según el reglamento aprobado por el Consejo Directivo.
3. Que conforme al Decreto 1075 de 2015, SECCIÓN 3, artículo 2.3.1.6.3.3, el rector o director rural en coordinación con el consejo directivo del establecimiento educativo estatal administra el fondo de Servicios Educativos de acuerdo con las funciones otorgadas por la ley 715 de 2001 y la presente sección.
4. El Decreto 1075 de 2015, en su artículo 2.3.1.6.3.4. Los fondos de servicios educativos carecen de personería jurídica. El rector o Director es el ordenador del gasto del Fondo de Servicios educativos y su ejercicio no implica representación legal.
5. Que en cumplimiento del reglamento aprobado por el Consejo Directivo, se publicó por el término de tres (3) días hábiles la invitación pública, con el fin de suministrar al público la información concerniente al proceso de contratación.
6. Que por lo anteriormente expuesto, el rector de la Institución educativa,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** Ordenar la apertura al proceso de selección por invitación pública N° 63 del 26 de marzo de 2021, para la celebración de un contrato cuyo objeto es seleccionar en igualdad de oportunidades a quien ofrezca mejores condiciones para ofrecer el objeto consistente en contratar la prestación del servicio de Suministros y Materiales para el Aseo, desinfección y la limpieza de la Institución Educativa José Eusebio Caro. Según la descripción hecha en los estudios previos

**ARTICULO SEGUNDO.** La consulta y retiro de la invitación pública y estudios previos podrá realizarse en la **INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO** ubicada en la Dirección Carrera 50A # 93-77 de Medellín, teléfono

*"Formando la niñez y la juventud en Aranjuez"*  
**Carrera 50ª No.93-77 - Teléfono 2362561 Medellín**



**INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO**

*Núcleo de Desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez*

*Resolución de Aprobación 281 del 14 de noviembre de 2003*

*DANE 105001002038 - NIT.811.023.680-1*

2362561, en la rectoría de la Institución Educativa JOSÉ EUSEBIO CARO. También se podrá extender la invitación vía E-mail, Whatsapp, telefónica.

**ARTICULO TERCERO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Medellín al 26 días del mes de marzo de 2021

FRANCISCO JAVIER RESTREPO ROLDÁN  
RECTOR

Cc No. 3.585790 Expedida en San Roque, Antioquia

*"Formando la niñez y la juventud en Aranjuez"*  
Carrera 50ª No.93-77 - Teléfono 2362561 Medellín



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE FUSEBIO CARO  
Núcleo de desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez  
DAWE 105881002038 NIT. 811.023.680-1

PROCESO CONTRACTUAL  
ACTA DE FIJACIÓN DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES SEGÚN EL PROCESO  
NÚMERO DE INVITACIÓN PÚBLICA: 63 FECHA: 26/03/2021

N° DE ORDEN	FECHA DE FIJACIÓN	HORA DE FIJACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	FIRMA DEL RESPONSABLE QUE FIO EL DOCUMENTO
1	26/03/2021	8: am	Estudios previos Invitación Pública	
OBSERVACIONES:				

Formando la niñez y la juventud en Aranjuez  
Carrera 50ª No.93-77 - Teléfono 2362561 Medellín



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE EUSEBIO CARO  
Núcleo de desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez  
DANE 105001002038 NIT. 811.023.680-1

PROCESO CONTRACTUAL

ACTA DE DESFIJACIÓN DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES SEGÚN EL PROCESO

NÚMERO DE INVITACIÓN: 63 FECHA: 26/03/2021

N° DE ORDEN	FECHA DE DESFIJACIÓN	HORA DE DESFIJACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	FIRMA DEL RESPONSABLE QUIEN DESFIJÓ EL DOCUMENTO
1	7/04/2021	4: pm	Estudios previos Invitación Pública	
OBSERVACIONES:				

Formando la niñez y la juventud en Aranjuez  
Carrera 50ª No.93-77 - Telefax 2362561 Medellín



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUSEBIO CAIRO  
Núcleo de desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez  
DANE 105001002038 NIT.811.023.680-1

PROCESO CONTRACTUAL

ACTA DE CIERRE DE RECIBO DE PROPUESTAS Y DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES SEGÚN EL PROCESO

NÚMERO DE INVITACIÓN: 63 FECHA: 26/03/2021

RESOLUCION DE APERTURA: 115 FECHA: 15/04/2021

NÚMERO DE PROPUESTAS RECIBIDAS: 3 VER ACTA DE RECIBIDO

FECHA DE CIERRE: 07/04/2021 HORA DE CIERRE: 4 pm

NOMBRE DEL RESPONSABLE: Francisco Javier Restrepo Roldán  
CEDULA NUMERO: 3 585790 EXPEDIDA EN: Sto Domingo

FIRMA

Formando la nitidez y la juventud en Aranjuez  
Carrera 504 No.93-77 - Telefax 2362561 Medellín



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUSEBIO CAIJO  
Núcleo de desarrollo Educativo 91E - Camara 4 Aranjuez  
EXMTE 105001802038 NIT. 811.823.680-1

PROCESO CONTRACTUAL

ACTA DE RECIBO DE PROPUESTAS Y DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES SEGUN EL PROCESO

NÚMERO DE INVITACIÓN 63

FECHA 26/03/2021

N° DE ORDEN	FECHA DE RECIBIDO	HORA RECIBIDO	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	FIRMA DEL RESPONSABLE QUIEN RECIBIO DOCUMENTO
1	22-03-2021	8:30 am	Cotización, enviada por Comed. Gloria Carobas	
2	22-03-2021	9:am	Cotización, enviada por Comed. Distriaseo	
3	22-03-2021	11:am	Cotización, enviada por Comed. Escobas y traperas	
OBSERVACIONES:				

Formando la niñez y la juventud en Aranjuez  
Carrera 509 No. 33-77 - Telefax 2162561 Medellín



**INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO**

*Núcleo de Desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez*

*Resolución de Aprobación 281 del 14 de noviembre de 2003*

*Q.ANE 105001002038 - NIT.811.023.680-1*

**ACTA DE REUNIONES:**

**EVENTO:** Suministros de Materiales e insumos para el aseo, desinfección y la limpieza, en la Institución Educativa José Eusebio Caro

**FECHA:** 09 de abril de 2021

**LUGAR:** RECTORIA

**HORA:** 09:00 A.M

**EVALUADORES:**

NOMBRES APELLIDOS	CARGO O REPRESENTACION	FIRMA
FRANCISCO JAVIER RESTREPO R	RECTOR	
ÁNGELA QUINTERO CALLE	REPRESENTANTE ADMINISTRATIVA	

**OBJETIVOS**

Mirar las observaciones generadas por los oferentes.

**AGENDA DE TRABAJO:**

Revisar documentos: Convocatoria o Licitación; propuestas.  
Revisar el proceso según cronograma y estudios previos.  
Evaluar propuestas  
Resultados

**DESARROLLO:**

Después de analizadas las propuestas, se aprueba por menor cuantía la realizada por **COMERCIALIZADORA SERVIMAXTER, CON NIT 43542258-5, la cual cumple todos los requisitos.**





**INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUSEBIO CARO**

*Núcleo de desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez*

CD/UNE 105001002038 NIT.811.023.680-1

*"Año de la convivencia escolar"*

Invitación Pública N° 63

**REVISION DE CRITERIOS**

Evaluador 1: Francisco Javier Restrepo Roldán.

No.	Criterio de evaluación	Puntaje Asignado	COMERCIALIZA			DISTRIBUO			ESCOBAS Y TRAPEROS			OBSERVACIONES
			Ev1	Ev2	Ev3	Ev1	Ev2	Ev3	Ev1	Ev2	Ev3	
Calidad de la Propuesta u oferta del proveedor, de los bienes y/o servicios ofrecidos	Cumplimiento de referencias técnicas, aportes al mejoramiento de los requerimientos, Coherencia en el Sistema de precios, racionalidad en los valores de cada actividad considerada, Garantías,	30	30	30	30	25	25	25	30	20	25	Después de analizadas las propuestas, se aprueba por menor cuantía la realizada por <b>COMERCIALIZADO RA SERVIMAXTER, CON NIT 43542258-5</b> la cual cumple todos los requisitos.
Experiencia e idoneidad en la prestación del servicio.	Experiencia en la prestación de la especificidad del servicio.		15	15	15	10	10	10	10	10	10	
Propuesta de cumplimiento de términos y valor agregado al bien y	Sana competencia, Viabilidad de la propuesta,		15	15	15	10	10	10	5	10	10	



**INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO**

*Núcleo de Desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez*  
*Resolución de Aprobación 281 del 14 de noviembre de 2003*  
*DANE 105001002038 - NIT.811.023.680-1*

**Resolución Rectoral Nro.115**

**(15 de abril de 2021)**

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 63 del 26 de marzo de 2021, para contratar la prestación del servicio de Suministros y Materiales para el Aseo, desinfección y la limpieza de la planta física de la Institución educativa, según descripción y relación en los estudios previos. El rector de La I.E JOSE EUSEBIO CARO, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo. Acuerdo 045 del 28 de julio de 2020.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la institución educativa debe garantizar la conservación de los documentos legales que se generen.
2. Que el proceso de contratación se realizará según el reglamento aprobado por el Consejo Directivo. Acuerdo 045 del 28 de julio de 2020 aprobado por el Consejo Directivo
3. Que conforme al Decreto 1075 de 2015, SECCIÓN 3, artículo 2.3.1.6.3.3, el rector o director rural en coordinación con el consejo directivo del establecimiento educativo estatal administra el fondo de Servicios Educativos de acuerdo con las funciones otorgadas por la ley 715 de 2001 y la presente sección.
4. El Decreto 1075 de 2015, en su artículo 2.3.1.6.3.4. Los fondos de servicios educativos carecen de personería jurídica. El rector o Director es el ordenador del gasto del Fondo de Servicios educativos y su ejercicio no implica representación legal.
5. Que conforme a lo previsto en el acuerdo de contratación, Acuerdo 045 del 28 de julio de 2020 emanado del consejo Directivo, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil para la adjudicación y que la propuesta hecha por **COMERCIALIZADORA SERVIMAXTER, CON NIT 43542258-5** (GLORIA ELENA CARDONA la cual cumple con los requisitos establecidos en la invitación,

*"Formando la niñez y la juventud en Aranjuez"*  
**Carrera 50ª No.93-77 - Telefax 2362561 Medellín**



**INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO**

*Núcleo de Desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez*

*Resolución de Aprobación 281 del 14 de noviembre de 2003*

*DANE 105001002038 - NIT.811.023.680-1*

En mérito de lo expuesto, RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 63 a COMERCIALIZADORA SERVIMAXTER, CON NIT 43542258-5 Por un valor de \$11.949.200,00 Once millones novecientos cuarenta y nueve mil doscientos Pesos moneda legal, según la necesidad descrita en los estudios previos.

**ARTICULO SEGUNDO:** Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la disponibilidad N° 4 del 26 de marzo de 2021.

**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno. COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los 15 días de abril de 2021.

Atentamente,

  
**FRANCISCO JAVIER RESTREPO ROLDÁN**  
**RECTOR**

Cc No. 3.585790 Expedida en San Roque, Antioquia

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS JEC 70**

**SERVICIO: COMPRA EQUIPOS TELEVISORES PARA APOYO PEDAGÓGICO SEGÚN ESTUDIOS PREVIOS.**

**ESTABLECIMIENTO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO**

**MUNICIPIO: MEDELLÍN**

**CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA SERVIMAXTER, CON NIT 43542258-5**

FRANCISCO JAVIER RESTREPO R., Con cédula de ciudadanía Número: 3.585.790, en calidad de Rector(a) de la INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUSEBIO CARO con Nit 811.023.680-1 y dando cumplimiento a lo prescrito por el numeral 10.16 del artículo 10 y el artículo 11 de la Ley 715 de 2001, actuando como administrador del Fondo de Servicios Educativos, quién se denominará "**EL CONTRATANTE**" y el señor(a) **COMERCIALIZADORA SERVIMAXTER, CON NIT 43542258-5** (GLORIA ELENA CARDONA) quien actúa en su propio nombre, de la otra parte, quien se llamará: **EL CONTRATISTA**, para celebrar el presente contrato de prestación de servicios, el cual se rige por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA. OBJETO: EL CONTRATISTA** se obliga con el ESTABLECIMIENTO a realizar la siguiente labor o servicio: Compra de Equipos y elementos, para apoyo en el desarrollo de procesos pedagógicos y administrativos Según estudios previos. **EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, SEGÚN SE DESCRIBE EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y SE ACUERDA A CONTINUACIÓN:**

<b>CANT.</b>	<b>DETALLE</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>
10	CUNETES DE ALCOHOL BOTELLA INDUSTRIAL X 500 ML	164.000,00	1.640.000,00
12	CUNETES DE BLANQUEADOR – DETERGENTE 500 ML	78.000,00	936.000,00
6	CAJAS DE JABÓN REY DE 50 UNIDADES CADSA UNA	78.000,00	468.000,00
12	PACAS DE PAPEL IGIÉNICO X 48	66.000,00	792.000,00
20	GALONES DE GEL ANTIBACTERIAL	58.200,00	1.164.000,00
10	CUNETES DE JABÓN LÍQUIDO 500 ML	167.000,00	1.670.000,00

2	PAQUETES DE TOALLAS HÚMDAS PEQUEÑIN	30.000,00	60.000,00
43	PAQUETES DE TOALLAS PAPEL X 1000	25.200,00	1.083.600,00
4	DISPENSADORES DE TOALLAS	115.000,00	460.000,00
2	PAQUETES DE ALGCDÓN MOTAS BLANCAS	19.000,00	39.000,00
12	PAQUETES DE SERVILLETAS	18.800,00	225.600,00
6	DISPENSADORES CON SENSOR AUTOMÁTICO	238.000,00	1.428.000,00
3	DISPENSADORES PARA TOALLAS EN ACERO INOXIDABLE	326.000,00	978.000,00
120	TARROS PLÁSTICOS CON ATOMIZADOR 250 ML PARA GEL	5.000,00	600.000,00
3	TERMOMÉTROS INFRARROJOS	135.000,00	405.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>11.949.200,00</b>

**SEGUNDA. VALOR:** El valor del presente contrato es de **COMERCIALIZADORA SERVIMAXTER, CON NIT 43542258-5 (GLORIA ELENA CARDONA)**, por valor de, **\$11.949.200,00** Once millones novecientos cuarenta y nueve mil doscientos Pesos moneda legal

**TERCERA. PLAZO:** El plazo de la ejecución de este contrato se estipula en (11) días, los cuales serán durante el periodo comprendido entre el **16 de abril y el 27 de abril de 2021.**

**CUARTA. SUSPENSIÓN Y PRÓRROGA:** El plazo del presente contrato podrá suspenderse por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito o prorrogarse y en ambos casos de común acuerdo entre las partes.

**QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista se obliga para con el ESTABLECIMIENTO a desarrollar las siguientes actividades:

- a) Cumplir las tareas que constituyan el objeto del presente contrato, bajo la **orientación y supervisión** de la **RECTORIA DEL PLANTEL.**
- b) Las demás que le asigne la institución.

**SEXTA. OBLIGACION LABORAL:** EL ESTABLECIMIENTO no contraerá ninguna obligación laboral con el CONTRATISTA, en desarrollo del objeto del contrato.

**SEPTIMA. FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** EL ESTABLECIMIENTO atenderá el pago de este contrato con cargo al **ARTÍCULO: ( COMPRA DE EQUIPOS SGP)**

En todo caso, los pagos se sujetarán a las apropiaciones que se hagan en los respectivos presupuestos y plan anualizado de caja.

**OCTAVO. FORMA DE PAGO:** Las obligaciones surgidas de este contrato se reconocerán previa presentación de la cuenta con los requisitos legales y fiscales por parte del CONTRATISTA ante la Tesorería del Plantel, una vez terminado el contrato.

**NOVENA. MULTAS:** si el CONTRATISTA incurriere en mora o fuese negligente en el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud de este contrato, podrá el ESTABLECIMIENTO, mediante Resolución motivada, imponerle multas sucesivas hasta por el cinco por ciento (5 %) del valor del contrato. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de la cláusula penal y de la declaratoria de caducidad.

**DÉCIMA. CLAUSULA PENAL:** se estipula una cláusula penal equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, que se hará efectiva directamente por el PLANTEL en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrae el CONTRATISTA.

**DÉCIMA PRIMERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES,** EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no incurre en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad prevista en la constitución y la ley.

**DÉCIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO:** el presente contrato, requiere para su perfeccionamiento las firmas de las partes y para su ejecución, el registro presupuestal.

**DÉCIMA TERCERA. EL CONTRATISTA:** deberá acreditar su afiliación a un fondo de pensiones y salud, para obrar de acuerdo con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, salvo lo dispuesto en el Decreto 2150 de 1995.

**DÉCIMA CUARTA. DOMICILIO:** Para todos los efectos pertinentes en el desarrollo del presente contrato, se fija como domicilio la ciudad de Medellín.

**DÉCIMA QUINTA. SUPERVISIÓN y AUDITORÍA:** La supervisión y auditoría del presente contrato está a cargo del rector quien acepta.

Dado en MEDELLÍN el día 19 días de ABRIL de 2021.

RECTOR (a) ORDENADOR (a)

CONTRATISTA:

Jose E. Carmona  
C.C.  N.I.T. 93592258



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO**

*Núcleo de Desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez*

*Resolución de Aprobación 281 del 14 de noviembre de 2003*

*DANE 105001002038 - NIT.811.023.680-1*

**ORDEN DE SERVICIO**

**MEDELLÍN**  
**Vigencia 2021**

El ordenador Autoriza

**A: COMERCIALIZADORA SERVIMAXTER, CON NIT 43542258-5** Por un valor de **\$11.949.200,00** Once millones novecientos cuarenta y nueve mil doscientos Pesos moneda legal, según la necesidad descrita en los estudios previos Contrato JEC 70,

Suministros y Materiales para el Aseo, limpieza y desinfección de la Institución Educativa José Eusebio Caro.

<b>CANT.</b>	<b>DETALLE</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>
10	CUNETES DE ALCOHOL BOTELLA INDUSTRIAL X 500 ML	164.000,00	1.640.000,00
12	CUNETES DE BLANQUEADOR – DETERGENTE 500 ML	78.000,00	936.000,00
6	CAJAS DE JABÓN REY DE 50 UNIDADES CADSA UNA	78.000,00	468.000,00
12	PACAS DE PAPEL IGIÉNICO X 48	66.000,00	792.000,00
20	GALONES DE GEL ANTIBACTERIAL	58.200,00	1.164.000,00
10	CUNETES DE JABÓN LÍQUIDO 500 ML	167.000,00	1.670.000,00
2	PAQUETES DE TOALLAS HÚMDAS PEQUEÑAS	30.000,00	60.000,00
43	PAQUETES DE TOALLAS PAPEL X 1000	25.200,00	1.083.600,00
4	DISPENSADORES DE TOALLAS	115.000,00	460.000,00
2	PAQUETES DE ALGODÓN MOTAS BLANCAS	19.000,00	39.000,00
12	PAQUETES DE SERVILLETAS	18.800,00	225.600,00
6	DISPENSADORES CON	238.000,00	1.428.000,00

*"Formando la niñez y la juventud en Aranjuez"*  
**Carrera 50ª No.93-77 - Telefax 2362561 Medellín**



**INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO**

*Núcleo de Desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez*

*Resolución de Aprobación 281 del 14 de noviembre de 2003*

*DANE 105001002038 - NPI.811.023.680-1*

SENSOR AUTOMÁTICO			
3	DISPENSADORES PARA TOALLAS EN ACERO INOXIDABLE	326.000,00	978.000,00
120	TARROS PLÁSTICOS CON ATOMIZADOR 250 ML PARA GEL	5.000,00	600.000,00
3	TERMOMÉTROS INFRARROJOS	135.000,00	405.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>11.949.200,00</b>

Dado en Medellín el 19 de abril de 2021.

Atentamente

**FRANCISCO JAVIER RESTREPO ROLDAN**

Ordenador

CC.: 3585790

*"Formando la niñez y la juventud en Aranjuez"*  
Carrera 50ª No.93-77 - Telefax 2362561 Medellín



**INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO**

*Núcleo de Desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez*

*Resolución de Aprobación 281 del 14 de noviembre de 2003*

*DANE 105001002058 - NPI.811.023.680-1*

**RECIBIDO A SATISFACCIÓN**

**MEDELLÍN**

**Vigencia 2021**

El ordenador certifica

Que **COMERCIALIZADORA SERVIMAXTER, CON NIT 43542258-5** entregó materiales, Por un valor de **\$11.949.200,00** Once millones novecientos cuarenta y nueve mil **doscientos Pesos moneda legal**, según la necesidad descrita en los estudios previos Contrato JEC 70, Suministros y Materiales para el Aseo, limpieza y desinfección de la Institución Educativa José Eusebio Caro.

<b>CANT.</b>	<b>DETALLE</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>
10	CUNETES DE ALCOHOL BOTELLA INDUSTRIAL X 500 ML	164.000,00	1.640.000,00
12	CUNETES DE BLANQUEADOR – DETERGENTE 500 ML	78.000,00	936.000,00
6	CAJAS DE JABÓN REY DE 50 UNIDADES CADSA UNA	78.000,00	468.000,00
12	PACAS DE PAPEL IGIÉNICO X 48	66.000,00	792.000,00
20	GALONES DE GEL ANTIBACTERIAL	58.200,00	1.164.000,00
10	CUNETES DE JABÓN LÍQUIDO 500 ML	167.000,00	1.670.000,00
2	PAQUETES DE TOALLAS HÚMDAS PEQUEÑAS	30.000,00	60.000,00
43	PAQUETES DE TOALLAS PAPEL X 1000	25.200,00	1.083.600,00
4	DISPENSADORES DE TOALLAS	115.000,00	460.000,00
2	PAQUETES DE ALGCDÓN MOTAS BLANCAS	19.000,00	39.000,00
12	PAQUETES DE SERVILLETAS	18.800,00	225.600,00
6	DISPENSADORES CON SENSOR AUTOMÁTICO	238.000,00	1.428.000,00

*"Formando la niñez y la juventud en Aranjuez"*  
Carrera 50ª No.93-77 - Telefax 2362561 Medellín



**INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO**

*Núcleo de Desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez*

*Resolución de Aprobación 281 del 14 de noviembre de 2003*

*DANE 105001002038 - NPI.811.023.680-1*

3	DISPENSADORES PARA TOALLAS EN ACERO INOXIDABLE	326.000,00	978.000,00
120	TARROS PLÁSTICOS CON ATOMIZADOR 250 ML PARA GEL	5.000,00	600.000,00
3	TERMOMÉTROS INFRARROJOS	135.000,00	405.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>11.949.200,00</b>

Dado en Medellín el 27 de abril de 2021.

Atentamente

  
\_\_\_\_\_  
**FRANCISCO JAVIER RESTREPO ROLDAN**  
Ordenador  
CC.: 3585790

*"Formando la niñez y la juventud en Aranjuez"*  
Carrera 50ª No.93-77 - Telefax 2362561 Medellín



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO

Núcleo de Desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez

Resolución de Aprobación 281 del 14 de noviembre de 2003

DIANE 105001002038 - NIT.811.023.680-1

### ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

<b>CONTRATO N°:</b>	<b>JEC 70</b> DE 16 DE ABRIL DEL 2021
<b>CLASE DE CONTRATO</b>	Prestación de servicios
<b>CONTRATISTA</b>	<b>COMERCIALIZADORA SERVIMAXTER, CON NIT 43542258-5</b>
<b>OBJETO</b>	Suministros de aseo y Materiales de aseo, desinfección y limpieza, en la Institución Educativa José Eusebio Caro
<b>VALOR INICIAL</b>	<b>\$11.949.200,00 Once millones novecientos cuarenta y nueve mil doscientos Pesos moneda legal.</b>
<b>PLAZO</b>	8 días contados a partir de la suscripción del contrato
<b>FECHA DE INICIO</b>	19 DE ABRIL DE 2021
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	27 DE ABRIL DE 2021
<b>ADICIÓN</b>	NA
<b>PRÓRROGA</b>	NA

En el Municipio de Medellín, se reunieron en las instalaciones de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO las siguientes personas: FRANCISCO JAVIER RESTREPO ROLDAN, Rector(a) de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y SUMINISTROS Y AYUDAS EDUCATIVAS LTDA, como CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

### CONSIDERACIONES

a. El día 16 de abril de 2021 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO celebró el contrato de prestación de servicios No. **JEC-70** con **COMERCIALIZADORA SERVIMAXTER, CON NIT 43542258-5.**, cuyo objeto es: "Suministros y Materiales para el Aseo, desinfección y limpieza de la Institución Educativa José Eusebio Caro", estableciendo como valor del contrato la suma de **\$11.949.200,00 Once millones novecientos cuarenta y nueve mil doscientos Pesos moneda legal** y como tiempo de ejecución contractual 8 días contados a partir de la suscripción del contrato.

b. Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato de prestación de servicios N° **JEC-70 de 2021** el día 28 de abril del 2021.

c. A continuación se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° **JEC-70 de 2021**, donde se discriminan los pagos realizados, así:

*"Formando la niñez y la juventud en Aranjuez"*  
Carrera 50ª No.93-77 - Telefax 2362561 Medellín



**INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO**

*Núcleo de Desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez*

*Resolución de Aprobación 281 del 14 de noviembre de 2003*

*DANE 105001002038 - NIT.811.023.680-1*

Valor total contrato	<b>\$11.949.200,00</b>
Valor ejecutado	<b>\$11.949.200,00</b>
Valor pagado al Contratista	<b>\$11.949.200,00</b>
Saldo a favor del contratista*	<b>\$ 0</b>

- c. El objeto del contrato No. **JEC-70 de 2021**, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría del Contrato.
- d. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- e. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

**ACUERDAN:**

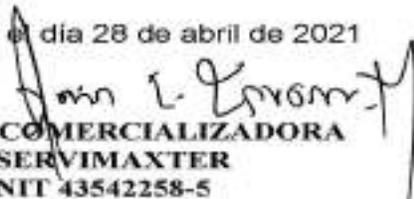
**PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. **JEC-70 de 2021**, en los términos antes enunciados.

**SEGUNDO:** La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

**TERCERO:** EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día 28 de abril de 2021

  
**FRANCISCO JAVIER RESTREPO ROLDÁN**  
Rector(a)  
Institución Educativa

  
**COMERCIALIZADORA**  
**SERVIMAXTER**  
NIT 43542258-5

*"Formando la niñez y la juventud en Aranjuez"*  
**Carrera 50ª No.93-77 - Telefax 2362561 Medellín**